

Informe del Comisario Año 2008

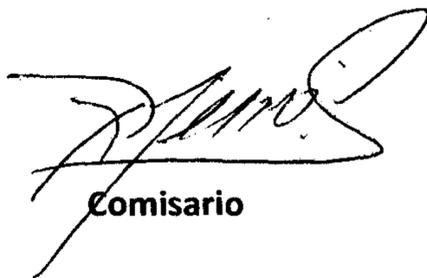
A los accionistas de TRIJASA S.A.

De acuerdo a lo establecido en la resolución No. 92-1.4.3.0013; R.O. 44, 13-X-92 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de TRIJASA S.A., mi informe en calidad de Comisario al cierre del ejercicio económico del año 2008 siendo este el siguiente:

1. TRIJASA S.A., es una sociedad de derecho privado, cuya actividad principal está relacionada con la organización de todo tipo de eventos.
2. La administración ejercida por el Ing. Clermont Muñoz, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias y demás resoluciones de la Junta de TRIJASA S.A.
3. Los libros sociales de TRIJASA S.A. se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados y en concordancia con las prácticas contables establecidas en el Ecuador
4. Los estados financieros de TRIJASA S.A., expresados al 31 de diciembre del 2008, son de absoluta responsabilidad de la Administración, los cuales por el giro ordinario del negocio no han tenido movimiento.
5. Al 31 de Diciembre del 2008, TRIJASA S.A., dio cumplimiento con todas las obligaciones determinadas por la administración tributaria, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Superintendencia de Compañías.

Este informe lo hago con absoluta independencia y con apego a los Art. No. 317 y 322 de la Ley de Compañías

Muy atentamente,


Comisario

